

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO 2016-00073
Demandante: COOPSERVIVELEZ

El apoderado de la parte demandante solicitó que se librara oficio a la oficina de Registro de Instrumentos públicos de la ciudad de Bogotá, a lo cual se accedió mediante auto del 28 de julio de 2020.

Teniendo en cuenta la comunicación de la precitada entidad, en consecuencia, se dispone oficiar al Grupo de Gestión Jurídica abogados especializados de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá zona centro, para que a costa de la parte demandante expidan el certificado especial donde consten las personas que figuran como titulares del derecho de dominio del inmueble 50C-1231033.

Líbrese oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9facada0f0fbf2268f8f944610a3f87014bc29477f9116602b6a900e2e8fd605

Documento generado en 06/10/2020 11:12:48 a.m.